



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001316  
17 NOV 2021

LITUECHE, \_\_\_\_\_  
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE ETIQUETAS E INSUMOS".

DE: 0769.-  
17/11/2021

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno N° 26 de fecha 17/11/2021, del Jefe DAEM (s) solicitando la adquisición de impresora de etiquetas e insumos.
- La necesidad de contar con este equipamiento para dar cumplimiento al registro de inventario.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 346.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, que privilegia materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.
- Que el proveedor, **DERMARKA S.A.**, cumple con los requisitos
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE ETIQUETAS MAS INSUMOS**

**DERMARKA S.A.**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
DERMARKA S.A.	86.132.100-2	\$ 489.299.	Cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr  
**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

